

sean instruídas en este ramo. Por todo lo que pi-
do á V. S. que en la enmienda de dibujos que al
fin cortea de sus fondos, sea general y extensiva
á todas las niñas que lo solicitan de ventos y
fuera de dichas escuelas y merezcan ser admiti-
das según Reglamento." Admitida por la So-
ciedad, pero teniendo relación con el acuerdo
dictado en la Sesión anterior con citación ex-
presa, Acuerda la Sociedad, que en la proxi-
ma Ordinaria se haga mención en la lista del
objeto de ella.

Oficio de la Directora
de dibujos.

Oficio de D. Gregorio Navarro, conciliante al
que se le dirigiera con el contenido del acuerdo
de la Supresión de la Sala que había estado á su
cargo, dando gracias á la Sociedad por la conside-
ración que le á merecido y manifestando su
conformidad de haber de enseñar en la Escuela
de niñas á las pobres de la misma que lo solici-
ten, una hora en los días de clase de once á doce
y durante el curso Académico. La Sociedad que-
do enterada.

Pedir de las estampas

Informe de la Comisión encargada de
designar los cuadros que pudieran ser convenien-
tes para las enseñanzas de dibujos de los que se
hallan de venta en la Calcografía Nacional;
cuyo dice así." La Comisión nombrada por la